

Ficha Asunto

DECLARACION

Asunto: 36792

Origen: Cámara Senadores - da Rosa, Eber; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Percovich, Margarita; Sanguinetti, Julio María; Xavier, Mónica

Análisis: La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay expresa: 1) Su profunda preocupación ante la denuncia formulada y su solidaridad con la institucionalidad democrática del Paraguay. 2) Su firme rechazo a cualquier acto antidemocrático en el ámbito del MERCOSUR, tal como lo encomienda el Protocolo de Las Leñas.-

Título: REPUBLICA PARAGUAY. PRESIDENTE. DESESTABILIZACION INSTITUCIONAL. DENUNCIA.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-09-2008	CSS	1283/2008	REPUBLICA PARAGUAY. PRESIDENTE. DESESTABILIZACION INSTITUCIONAL. DENUNCIA.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-09-2008	CSS	1283/2008	Se aprueba Declaración.

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-09-2008	CSS	Ordinaria . Sesión:39	Diario Nro.235 - PDF - HTML -

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
03-09-2008	CSS	REPUBLICA PARAGUAY. PRESIDENTE. DESESTABILIZACION INSTITUCIONAL. DENUNCIA.-

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-09-2008	CSS	1283/2008	Entrada a Cámara de Senadores.
03-09-2008	CSS	1283/2008	Moción de urgencia. Tomo:456 Página:375 Diario:235 Se vota afirmativamente, (24 en 26).- Intervenciones: Percovich, Margarita Pag. ini:375 Pag. fin:375
03-09-2008	CSS	1283/2008	Discusión. Tomo:456 Página:375 Diario:235 Se vota afirmativamente, (21 en 21, unanimidad).- Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:376 Pag. fin:377 Arana, Mariano Pag. ini:376 Pag. fin:376 Dalmás, Susana Pag. ini:376 Pag. fin:376 Sanguinetti, Julio María Pag. ini:375 Pag. fin:376 Sanguinetti, Julio María Pag. ini:377 Pag. fin:378 Topolansky, Lucía Pag. ini:375 Pag. fin:375
03-09-2008	CSS	1283/2008	Fundamento de voto. Tomo:456 Página:378 Diario:235 Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:379 Pag. fin:379 Couriel, Alberto Pag. ini:378 Pag. fin:379
03-09-2008	CSS	1283/2008	Se aprueba Declaración. Tomo:456 Página:378 Diario:235
03-09-2008	CSS	1283/2008	Texto aprobado. Tomo:456 Página:378 Diario:235